



DÉCIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.

En el Municipio de Izúcar de Matamoros del Estado de Puebla, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 13 horas con 34 minutos, encontrándose reunidos el Presidente Municipal, Regidoras, Regidores y Síndico Municipal en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, ubicado en Plaza de la Constitución sin número, en el inmueble conocido como casa colorada " Cuartel Don Mariano Matamoros con el propósito de celebrar la Décimo Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento, lo anterior con fundamento en los artículos 115 fracción I y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla, 1, 50, 51, 70, 73, 74, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla; se procede a dar lectura al:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y determinación de quórum legal para declarar la apertura de la Décimo Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Izúcar de Matamoros, Puebla.
2. Solicitud de la dispensa de la lectura de la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 07 de diciembre de 2024.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos 2025 del Municipio de Izúcar de Matamoros Puebla.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del presupuesto de egresos 2025 del Municipio de Izúcar de Matamoros Puebla.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027



5. Punto de Acuerdo que presenta el C. Eliseo Morales Rosales, Presidente Municipal, por virtud del cual se presenta el listado de Juntas Auxiliares que enviaron a la Secretaria de Ayuntamiento sus acuerdos tomados en Sesiones de Cabildo conforme a lo establecido en el artículo 232 de la Ley Orgánica Municipal, toda vez que las mismas ya fueron revisadas y verificados por la Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.

6. Cierre de la Sesión.

Doy lectura al: PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA DECLARAR LA APERTURA DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE

MATAMOROS, PUEBLA

PROCEDO AL PASE DE LISTA:

PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORAS, REGIDORES, SÍNDICO MUNICIPAL AL ESCUCHAR SU NOMBRE SÍRVANSE A LEVANTAR LA MANO Y MANIFESTAR PRESENTE.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027



IZÚCAR

DE MATAMOROS
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

SINDICATURA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027



NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. ELISEO MORALES ROSALES	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C. JESÚS GONZÁLEZ SORIANO	REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	PRESENTE
C. DIANA BLANCA BOLAÑOS HERRERA	REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.	PRESENTE
EVELIN FLORES MENDOZA	REGIDORA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.	PRESENTE
C. ANGEL VALIENTE FLORES	REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA.	PRESENTE
C. EDUARDO VARGAS GUERRERO	REGIDOR DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA.	PRESENTE
C. ARELIA CALLEJA FLORES	REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES.	PRESENTE
C. DULCE MARIA CHAVEZ GARCIA	REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD.	PRESENTE
C. MARLITH VENANCIO LAGUNAS	REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO.	PRESENTE

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



C. JAVIER IGNACIO	REGIDOR DE TURISMO Y	PRESENTE
ARMENTA CERVANTES	DESARROLLO ECONOMICO.	
C. NARNO VAZQUEZ	REGIDOR SUPLENTE DE	PRESENTE
LUNA	ASUNTOS INTERNACIONALES Y	
	ATENCIÓN AL MIGRANTE.	
C. CARMEN ANDREA		PRESENTE
MARTINEZ LEYVA	SINDICO MUNICIPAL	

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027

SINDICATURA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027

Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, los artículos 73 y 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla, las y los miembros del Honorable Cabildo de Izúcar de Matamoros, Puebla, en virtud de haber verificado su asistencia a la Décimo Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Municipal, se declara la apertura de la sesión.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027

Procedo con la lectura del: **PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA** Solicitud de la dispensa de la lectura de la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 07 de diciembre de 2024.

Una vez presentado el punto de acuerdo, si algún regidor tuviera algún comentario, sírvase manifestarlo levantando la mano:

No habiendo comentarios o participaciones; **se procede a recabar la votación.**

Las y los regidores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano: **12 VOTOS A FAVOR**, las y los regidores que estén por la negativa, sírvase manifestarlo levantando la mano: **0 VOTOS**, las y los regidores que estén por la abstención, sírvanse manifestarlo levantando la mano: **0 VOTOS.**

[Handwritten signature]

4 *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]



SE APRUEBA POR UNANIMIDAD de votos la dispensa de la lectura de la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 07 de diciembre de 2024.

Procedo con la lectura del : PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA Análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos 2025 del Municipio de Izúcar de Matamoros Puebla.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027

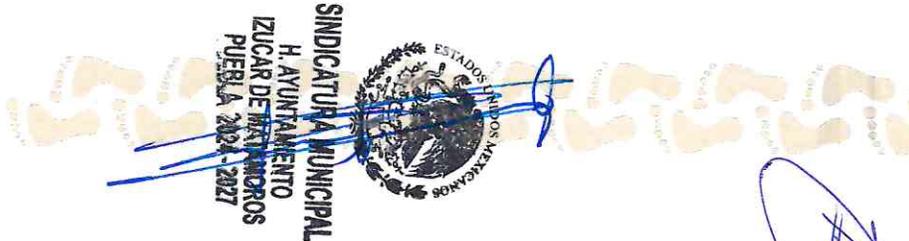
PROCEDO CON EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115 Y 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 108 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; ARTICULO 24 Y 25 DE LA LEY DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA; 78 FRACCION VIII, 91 FRACCION XXXV, 92 FRACCION III, 166 FRACCION XVI DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE ANTE ESTE HONORABLE CABILDO EL ANALISIS, LA DISCUSION Y EN SU CASO LA APROBACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE IZUCAR DE MATAMOROS PARA EL EJERCICIO 2025 POR UN IMPORTE DE \$380,695,914..32 (TRECIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.).

RESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027

Una vez presentado el punto de acuerdo, si algún regidor tuviera algún comentario, sírvase manifestarlo levantando la mano:

(Handwritten signatures in blue ink)



No habiendo comentarios o participaciones; **se procede a recabar la votación.**

Las y los regidores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano: **12 VOTOS A FAVOR**, las y los regidores que estén por la negativa, sírvase manifestarlo levantando la mano: **0 VOTOS**, las y los regidores que estén por la abstención, sírvanse manifestarlo levantando la mano: **0 VOTOS**.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE IZUCAR DE MATAMOROS PARA EL EJERCICIO 2025 POR UN IMPORTE DE \$380,695,914.32 (TRECIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.).

Procedo con la lectura del : **PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA** Análisis, discusión y en su caso aprobación del presupuesto de egresos 2025 del Municipio de Izúcar de Matamoros Puebla.

PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115 Y 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 108 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ARTICULOS 24 Y 25 DE LA LEY DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA; 78 FRACCION IX, 91 FRACCION XXXV Y LII, Y 166 FRACCION XVI DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE ANTE ESTE HONORABLE CABILDO EL ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE IZUCAR DE MATAMOROS PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2025 POR UN IMPORTE DE

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]



\$380,695,914..32 (TRECIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.).

ASÍ MISMO SE INSTRUYE PARA QUE SE REALICEN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE IZUCAR DE MATAMOROS PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2025.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027

a vez presentado el punto de acuerdo, si algún regidor tuviera algún comentario, sírvase manifestarlo levantando la mano:

No habiendo comentarios o participaciones; **se procede a recabar la votación.**



RESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027

Las y los regidores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano: **12 VOTOS A FAVOR**, las y los regidores que estén por la negativa, sírvase manifestarlo levantando la mano: **0 VOTOS**, las y los regidores que estén por la abstención, sírvanse manifestarlo levantando la mano: **0 VOTOS.**

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE IZUCAR DE MATAMOROS PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2025 POR UN IMPORTE DE \$380,695,914..32 (TRECIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.).

Procedo con la lectura del : **PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA** Punto de Acuerdo que presenta el C. Eliseo Morales Rosales, Presidente Municipal, por virtud del cual se da a conocer el listado de Actas de Cabildo de las Juntas Auxiliares enviadas a la Secretaría de Ayuntamiento conforme a lo establecido en el artículo

[Handwritten signatures]

[Handwritten scribbles]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



232 de la Ley Orgánica Municipal y toda vez que han sido verificados por la Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.

PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

HONORABLE CABILDO.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027

suscrito C. Eliseo Morales Rosales, Presidente Municipal de Izúcar de Matamoros, Puebla, ante ustedes respetuosamente comparezco para exponerle lo siguiente:

RESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027

Que con fundamento en los artículos 115 fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; artículos 77, 78 fracciones IV, 92 fracciones II, VII y IX, de la Ley Orgánica Municipal; y demás relativos aplicables; someto a la consideración y aprobación de este órgano colegiado; el presente:

APROBACION DE LAS ACTAS DE CABILDO DE LAS JUNTAS AUXILIARES ENVIADAS A LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 232 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y TODA VEZ QUE HAN SIDO VERIFICADOS POR LA REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

CONSIDERANDOS

- I. Que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejaran su patrimonio conforme a la Ley y serán gobernados por un Ayuntamiento de elección popular directa, que tendrá la facultad

[Handwritten signatures]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]



para aprobar los bandos de policía y gobierno , los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia en general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, en términos de lo dispuesto por los artículos 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracciones IV y 92 fracciones III, VII y IX, de la Ley Orgánica Municipal.

- II. Que el artículo 232 de la Ley Orgánica Municipal, nos dice los acuerdos de las Juntas Auxiliares serán enviados para ser revisados y aprobados por el Ayuntamiento respectivo; por lo que la Secretaria de Ayuntamiento con fecha 28 de noviembre de 2024 , giro oficio SA-PM-2024-2027/IZUCAR/0006/2024, en el que se solicitó con fecha límite de entrega el 06 de diciembre de 2024, las actas de Sesión de las Juntas Auxiliares que corresponden al municipio y que se hayan llevado acabo partir del 15 de octubre de 2024 al mes de diciembre del 2024 esto con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley Orgánica Municipal.
- III. En cumplimiento al considerando que antecede se presenta el listado de actas de los acuerdos tomados por las siguientes Juntas Auxiliares:

- **JUNTA AUXILIAR DE SAN NICOLAS TOLENTINO IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.**

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027



FECHA	HORA	SESIÓN	TOTAL DE ACTAS ENTREGADAS
15/OCT/2024	10:30 A.M.	ORDINARIA	1
04/NOV/2024	11:00 A.M.	ORDINARIA	1
03/DIC/2024	18:00 A.M.	ORDINARIA	1

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027

➤ JUNTA AUXILIAR DE SANTA MARIA TATETLA, IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.

FECHA	HORA	SESIÓN	TOTAL DE ACTAS ENTREGADAS
11/NOV/2024	17:00 HRS.	ORDINARIA	1
03/DIC/2024	17:00 HRS.	ORDINARIA	1

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027

➤ JUNTA AUXILIAR DE SANTA MARIA XUCHAPA, IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.

FECHA	HORA	SESIÓN	TOTAL DE ACTAS ENTREGADAS
05/10/2024	19:00 HRS	ORDINARIA	1
06/11/2024	19:00 HRS	ORDINARIA	1



➤ JUNTA AUXILIAR DE SAN LUCAS COLUCAN, IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.

FECHA	HORA	SESIÓN	TOTAL DE ACTAS ENTREGADAS
08/10/2024	17:00 HRS	ORDINARIA	1
05/11/2024	17:00 HRS	ORDINARIA	1

➤ JUNTA AUXILIAR DE LA GALARZA IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.

FECHA	HORA	SESIÓN	TOTAL DE ACTAS ENTREGADAS
24/10/2024	17:00 HRS	ORDINARIA	1
21/11/2024	18:00 HRS	ORDINARIA	1

➤ JUNTA AUXILIAR DE SAN MARTIN ALCHICHICA IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA.

FECHA	HORA	SESIÓN	TOTAL DE ACTAS ENTREGADAS
07/10/2024	20:40 HRS	ORDINARIA	1
07/11/2024	20:40 HRS	ORDINARIA	1

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027



Con fundamento en el artículo 92 fracciones III y IX de la Ley Orgánica Municipal, someto a consideración a cada uno de los regidores el presente punto de acuerdo:

PRIMERO: PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. ELISEO MORALES ROSALES, PRESIDENTE MUNICIPAL, POR VIRTUD DEL CUAL SE DA A CONOCER EL LISTADO DE ACTAS DE CABILDO DE LAS JUNTAS AUXILIARES ENVIADAS A LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO CONFORME ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 232 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL TODA VEZ QUE HAN SIDO VERIFICADOS POR LA REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO PARA QUE EMITA RESPETUOSO EXHORTO A LAS JUNTAS AUXILIARES FALTANTES A EFECTO DE QUE REMITAN A ESTE AYUNTAMIENTO LAS ACTA DE CABILDO A LA BREVEDAD A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 232 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL.

Una vez presentado el punto de acuerdo, si algún regidor tuviera algún comentario, sírvase manifestarlo levantando la mano:

No habiendo comentarios o participaciones; **se procede a recabar la votación.**

Las y los regidores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano: **12 VOTOS A FAVOR**, las y los regidores que estén por la negativa, sírvase manifestarlo levantando la mano: **0 VOTOS**, las y los regidores que estén por la abstención, sírvanse manifestarlo levantando la mano: **0 VOTOS.**

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. ELISEO MORALES ROSALES, PRESIDENTE MUNICIPAL, POR VIRTUD DEL CUAL SE DA A CONOCER EL LISTADO DE ACTAS DE

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027



[Handwritten signature]

CABILDO DE LAS JUNTAS AUXILIARES ENVIADAS A LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 232 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y TODA VEZ QUE HAN SIDO VERIFICADOS POR LA REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

Procedo con la lectura: PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA No habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizada la Décimo Octava Sesión de Cabildo Extraordinaria, levantándose la presenta Acta para constancia, siendo las 13 horas con 48 minutos, del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce los **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar. La Secretaria del **H. AYUNTAMIENTO** Izucar de Matamoros quien actúa y da fe.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027

C. Eliseo Morales Rosales.
Presidente Municipal Constitucional.



SINDICATURA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZUCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027

C. Carmen Andrea Martínez Leyva.
Síndico Municipal.



C. Jesús González Soriano.
Regidor Gobernación, Justicia,
Seguridad Pública y Protección
Civil.

C. Diana Blanca Bolaños Herrera
Regidora de Patrimonio y Hacienda
Pública Municipal.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027

C. Evelin Flores Mendoza
Regidora de Desarrollo Urbano,
Ecología, Medio Ambiente, Obras y
Servicios Públicos.

C. Angel Valiente Flores
Regidor de Industria, Comercio,
Agricultura y Ganadería.

C. Eduardo Vargas Guerrero.
Regidor de Salubridad, y Asistencia
Pública.

C. Arelia Calleja Flores.
Regidora de Educación Pública y
Actividades culturales, Deportivas y
sociales.

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027



SINDICATURA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027



[Handwritten signature]

C. Dulce María Chávez García.
 Regidora de Grupos Vulnerables,
 Personas con discapacidad y
 Juventud.

[Handwritten signature]

C. Marlith Venancio Lagunas.
 Regidora de Igualdad de Género.

[Handwritten signature]

C. Javier Ignacio Armenta
 Cervantes.
 Regidor de Turismo y Desarrollo
 Económico.

[Handwritten signature]

C. Narno Vázquez Luna
 Regidor Suplente de Asuntos
 Internacionales y Atención al
 Migrante.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027


SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027
 La Secretaria de Ayuntamiento, Doy fe.
C. Elideth Tapia Rodriguez


SINDICATURA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS
PUEBLA 2024 - 2027